



MENDOZA, 19 DIC 2019

VISTO:

La resolución nº 173/18-C.D. por la cual se designó al D.I. Daniel Andrés DE MULA como "*Profesor Invitado*" para el dictado del espacio Optativo/Electivo "***Diseño de Gráfica Animada***" en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA CUDAP-CUY Nº 23672/19, se solicita la modificación de la carga horaria del mencionado espacio, como así también la incorporación del espacio "***Diseño de Gráfica Animada 2***" para que integre la oferta de materias optativas/electivas de las Carreras de Diseño.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 12 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la carga horaria establecida el artículo 1º de la resolución nº 173/18-C.D. referida al espacio Optativo/Electivo "***Diseño de Gráfica Animada***", establecida por resolución nº 173/18-C.D., el que constará de CUARENTA Y DOS (42) hs. de cursado.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar el espacio "***Diseño de Gráfica Animada 2***" a la oferta de materias Optativas/Electivas de las Carreras de Diseño, con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) hs.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 350

F. A.
lo

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Dr. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO